



SESIÓN EXTRAORDINARIA 227-2005

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 20 de enero del dos mil cinco, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

REGIDORES PROPIETARIOS

FRANCISCO GARITA VILCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

Señor	Víctor Manuel Alfaro Ulate
Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señora	Adriana Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señora	Priscilla Salas Salguero
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Guiselle Mora Padilla	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL-SECRETARIA CONCEJO

MSc.	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
Sra.	Noemy Rojas González	Secretaria Conc. Municipal

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

- a. Luis Enrique Álvarez G. – Gerente de Negocios Recaudadora Costa Rica S.A.
Asunto: Ofrecer los servicios de cobranza integral.

-El señor Luis Enrique Álvarez brinda un saludo al Concejo Municipal, a la vez hace la presentación respectiva, asimismo deja documento que dice y que comprende las siguientes actividades:

Gestión preventiva

Este servicio está orientado a efectuar acciones que permitan anticipar la morosidad de las deudas y además, permite entregar un servicio de posventa, detectando oportunamente los problemas que se traducen en objeciones de pago.

La gestión se realiza mediante llamados telefónicos a los deudores, de acuerdo a un calendario mensual de vencimiento informado previamente por el cliente; cuyo objetivo es recordar el vencimiento y establecer un compromiso de pago, ya sea en nuestras cajas, en las del cliente, por transferencia electrónica, o en su defecto retirar el pago en la dirección que el deudor nos indique.

Gestión prejudicial

La gestión prejudicial recupera deudas morosas, mediante gestiones de cobranza telefónica, correspondencia y visita domiciliaria. El objetivo de esta fase es en primer término que el deudor se ponga al día en la o las deudas morosas, logrando de este modo contener el período de morosidad y evitando que aumente su deuda. El término de la gestión prejudicial está previamente definido con el cliente y depende de las características particulares de cada cartera; lo importante es obtener los antecedentes fundamentales para sustentar las acciones judiciales posteriores.

Gestión extrajudicial

Este servicio, posterior a la gestión prejudicial, pero previo a la acción judicial, tiene como objetivo determinar exactamente para cuáles deudores es necesario desarrollar acciones judiciales, pero en primera instancia establecer convenios de pago, los cuales son administrados eficientemente por el sistema de cobranza de Recaudadora Costa Rica S.A.

El término de esta gestión está previamente definido con el cliente y depende en gran medida de sus políticas crediticias y comerciales.

Gestión judicial

Se realiza para todos aquellos deudores que no tienen intención de pago, y se inicia solo con la autorización del cedente. El objetivo de esta fase es recuperar la deuda por la vía judicial; sin embargo, y a pesar de lo anterior siempre se privilegia la suscripción de especies.

Una vez obtenida la autorización, sigue el riguroso proceso de preparación de demandas y tramitación en los tribunales competentes, bajo la supervisión y seguimiento de un equipo de abogados internos.

Gestión terminal

La gestión terminal se efectúa luego de un plazo prudencial y se aplica a carteras que no calificaron para las acciones judiciales o cuyos documentos o plazos legales de cobro se encuentran prescritos. El objetivo es recuperar parte del capital adeudado efectuando una

liquidación del documento con un ofrecimiento de importantes descuentos y ventajosas condiciones de pago, dependiendo de la antigüedad de la mora.

En torno a la información que requiere la Municipalidad para dar seguimiento al cobro de sus préstamos, se puede realizar en línea mediante nuestra página en internet, por medio de formatos que son construidos entre ambas empresas y que proporcionan los requerimientos de información solicitados por esa estimable entidad.

-El Alcalde Municipal señala que la Municipalidad realizó un proceso licitatorio donde participaron algunas empresas, además tienen un reglamento de abogados externos que se encargan del cobro judicial. Indica que en cuanto al cobro administrativo el año pasado se adjudicó a una empresa que se va a encargar de dicho cobro, solamente falta esperar que la Contraloría General de la República se pronuncie con respecto al refrendo del contrato.

Señala que en basura la Municipalidad tiene un déficit de 120 millones de colones.

- Le indica al señor Luis Álvarez que es muy importante para la Municipalidad la emisión de pre-ribos, para que valore la propuesta.

-El señor Luis Álvarez indica que este sistema lo tienen instalado en Chile, sería cuestión de que se lo envíen para ponerse de acuerdo con la Municipalidad.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTA AUDIENCIA SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ANALICE Y VALORE LA MISMA.

b. Vecinos Mercedes Norte de Heredia

Asunto: Presentar queja ya que son víctimas de la contaminación con humo y residuos de café, que proviene mayormente del Beneficio Carbonal, donde se encuentra ubicada la Fábrica de Café Américo.

- El señor Heiner Vargas quien viene en representación de los vecinos de Mercedes Norte, brinda un saludo al Concejo Municipal, además señala que durante varios años son víctimas de la contaminación con humo y residuos de café, que dañan no solo los enseres, sino que también atentan contra la salud, afectando el sistema respiratorio, especialmente el de los niños y adultos mayores de la comunidad. Señala que esta contaminación proviene mayormente del Beneficio Carbonal, donde se encuentra ubicada la fábrica de café Américo. Señala que han decidido hacer esta denuncia en vista de que la situación se ha tornado en los últimos tiempos insostenible.

El regidor Elí Jiménez indica que él vivió muchos años cerca del río burío y en ese momento echaban la broza del café al río, lo cual era un criadero de zancudos y material contaminante. Indica que posteriormente cuando se conversó con el Ministerio de Salud dejaron de echar la broza, pero por la noche echaban un líquido que se acumulaba en algunas partes y era un olor nauseabundo.

Señala que actualmente el mal olor llega a la escuela Santa Inés, siendo afectado todo el vecindario, por lo que solicita se le busque ayuda para solucionar este problema.

-A continuación la Presidencia señala que el Sr. Wilhelm Michel, Presidente de Café Américo ha enviado una nota al Concejo Municipal, como respuesta a la llamada que se le hiciera por parte de la Secretaría del Concejo Municipal, la cual en lo que interesa dice lo siguiente:

...

Nosotros hemos trabajado en atender las quejas del vecindario y estamos elaborando el cronograma de actividades y afinando el plan final de gestión ambiental, para ser presentado al Ministerio de Salud y resolver los problemas de emisiones al aire.

Mucho nos gustaría compartir este plan con ustedes y con representantes del vecindario, y les ofrecemos reunirnos en nuestras instalaciones o en la Municipalidad durante la primera semana de febrero, por lo que esperamos nos indiquen una probable fecha en que consideren pertinente realizar esta reunión.

-La regidora Lilliana González indica que este benéfico de café por muchos años ha traído contaminación al río burío. Indica que no ganaron la bandera azul por la contaminación de ese río, pero ya ella mandó una carta a la Dra. Víquez exponiéndole los problemas del porqué no ganaron la bandera azul, asimismo están solicitando una reunión.

-El Alcalde señala que el día de hoy que pasó por ahí no se podía ver la calle del humo que había y él le preguntó a los vecinos que si siempre se daba eso, y ellos le contestaron que de vez en cuando. Indica que personalmente fue a la empresa y les hizo un llamado en este sentido. Espera que ese cronograma impida el proceso de mitigación, a la vez señala que deben formar un equipo de trabajo conjuntamente con el Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Energía, el Síndico Vinicio Vargas, algunos representantes de los vecinos y la Municipalidad, para buscarle solución a este problema.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTA AUDIENCIA Y LA NOTA PRESENTADA POR CAFÉ FINO S.A. SE TRASLADAN A LA COMISIÓN DE AMBIENTE, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN, VECINOS DE ESTA COMUNIDAD Y ALGUNAS ORGANIZACIONES, PUEDAN BUSCARLE UNA SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA, ASIMISMO QUE SE INVOLUCRE A PERSONEROS DE AGENDA LOCAL 21.

- El regidor Juan Carlos Rodríguez señala que el problema que ellos tienen es con el asunto de las calderas, al darse cambio de combustible es que produce este polvo.

- Señala que el camino más rápido sería que la Administración o el Concejo Municipal manden una nota solicitando la ayuda a ICAFÉ y a la Escuela de Ingeniería Química de la Universidad de Costa Rica, a fin de que brinden los servicios que sean necesarios, porque son servicios gratuitos.

//Seguidamente la Presidencia solicita la alteración del orden del día para conocer documento de la Alcaldía Municipal, proponiendo que se forme una comisión para que se estudie el expediente de la Empresa Productos Plásticos S.A., y la situación financiera, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es: DENEGADA POR MAYORÍA.

Los regidores Luz Marina Ocampo, Víctor Alfaro y Francisco Garita votan positivamente. Los regidores Lilliana González, Ana Beatriz Rojas, Juan Carlos Piedra, Elí Jiménez, Adriana Aguilar y Nelson Rivas votan negativamente.

-El regidor Juan Carlos Piedra desea razonar su voto negativo, por lo que señala que aquí en el Concejo hace falta un abogado para que dictamine en algún momento ciertos asuntos que se presentan en el Concejo. Cree que no deben ni siquiera tocar el tema porque es imposible que ellos como Concejo puedan manejar esa situación.

-La regidora Adriana Aguilar para justificar su voto, indica que no votó porque es una decisión administrativa y tiene razón el regidor Juan Carlos Piedra que tiene que haber un abogado para que los asesore en determinado momento. Reitera que es un asunto meramente administrativo y siente que no está en capacidad ni de votar la comisión ni lo demás.

-El Alcalde Municipal señala que si alguien quiere salvar su empresa hace estas cosas, indica que él puede autorizar que se dé un arreglo de pago, pero que el día de mañana nadie le diga que por un arreglo de pago él está haciendo negocio.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CON DOCE MINUTOS.

FRANCISCO GARITA VÍLCHÉZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

NOEMY ROJAS GONZÁLEZ
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL

nrg/

